"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Recomendación: 058/2016

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a **veintiséis de septiembre de dos mil diecisiete**, el Visitador General de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 64, fracciones VIII y XI, de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, acuerda:

Agréguese a los autos el oficio número **DDHC/----/2017** con anexos, suscrito por la **Directora General Jurídica, de Derechos Humanos y Consultiva de la Procuraduría General de Justicia del Estado**, residente en esta ciudad; y atento a su contenido, **téngase** a la autoridad responsable **por exponiendo los actos tendientes al cumplimiento de recomendación derivada del expediente de queja en que se actúa.**

Por lo que hace al cumplimiento del **punto recomendatorio cuarto**, la autoridad responsable anexa copia del oficio suscrito por la Directora General de Profesionalización, Acreditación, Certificación y Carrera de la Procuraduría General de Justicia del Estado, al que adjunta copias de las listas de asistencia, programa, fotografías y listas de los cursos impartidos.

En cuanto al cumplimiento de los **puntos recomendatorios primero, segundo, tercero y quinto**, la autoridad responsable no hace manifestación al respecto.

En virtud de lo manifestado por la autoridad responsable, en los párrafos que anteceden, y con la documentación que acompaña, esta Comisión califica como ***CUMPLIDO EL PUNTO RECOMENDATORIO CUARTO***, en el entendido que la capacitación debe ser constante y continúa, por lo que se le solicita informe a este organismo respecto de cursos y capacitaciones que se lleven a cabo en el futuro.

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Por otra parte, requiérase a la autoridad responsable para que dentro del término de cinco días hábiles remita a esta Comisión las pruebas de cumplimiento de los **puntos recomendatorios primero, segundo, tercero y quinto** de la recomendación emitida por esta Comisión. **Notifíquese.**

Así lo acordó y firma el Licenciado Javier Eduardo Roque Valdés, Visitador General de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza. DOY FE.

JERV/MBA

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"